

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 7 de junio de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 13 de abril de 2021 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha hasta la que la Sociedad Asesora prestará servicios de Asesoría Legislativa al H. Senador Alejandro Guillier Álvarez.
2. Que, a partir de mayo de 2021, los honorarios de la Sociedad Asesora ascenderán a la suma mensual de **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)**.
3. Los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Alejandro Guillier Álvarez.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre de la Sociedad Asesora:

RUT de la Sociedad Asesora:

Nombre Representante:

RUT representante:

Domicilio Sociedad Asesora:

P. Centro de Productividad Integral

SpA

Sociedad Asesora

